



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un importante acontecimiento nos tendrá como protagonistas a quienes venimos apoyando las labores que realizan a diario, el personal perteneciente al Mercado Artesanal de la Provincia de Río Negro. Desde el día 04 de julio próximo, hasta el día 07 de julio, se realizarán en el Balneario "El Cóndor", las primeras Jornadas Provinciales de Artesanos Rionegrinos y además, quedará inaugurada la colonia de vacaciones de dicho Balneario.

En esos días, podrá el público en general, comprobar las potencialidades artísticas de personas que llevan ya un largo tiempo desarrollando sus habilidades en el trabajo del hilado de la lana, la creación de tejidos, el laboreo de la madera, el tratamiento de los cueros, etcétera, siempre acompañados, alentados y supervisados por nuestros empleados provinciales que pertenecen a esas área.

Es bueno destacar, la voluntad y el empuje que se le ha impreso a esa tarea, en forma muy silenciosa, con perfil muy bajo, pero con logros que hoy nos enorgullecen. No solo generan trabajo para personas de zonas más lejanas de los centros más poblados de la provincia, sino que le aseguran la comercialización de lo producido, obteniendo los artesanos en forma directa, los valores obtenidos.

Es saludable observar, el tratamiento que tienen, y la confianza mutua que han sabido ganarse. Es decir, no han hecho otra cosa, que brindarles desde un estado comprometido con ellos, las oportunidades de negocios para su propia subsistencia. No importa la edad. Hay jóvenes, ancianos, mujeres y varones, lo que interesa, es que con las normas de calidad que se le indican, fabriquen los elementos que el mercado necesita.

La gente del Mercado Artesanal, esta con ellos desde hace mucho tiempo, y hoy, empezamos a difundir sus primeros resultados.

Por todo lo expuesto, y felicitando a quienes tienen la responsabilidad de conducir estos programas.

Por ello:

AUTOR: Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial las Primeras Jornadas Provinciales de la Artesanía Rionegrina, a realizarse en el Balneario "El Cóndor" desde el 04 de julio al 07 de julio próximo venideros.

Artículo 2°.- De forma.